

Dictan medida de privativa de libertad contra hombre detenido con droga en Zazarida

Tras ser presentado en audiencia oral este lunes, el Tribunal Segundo de Control del Circuito Judicial Penal de Falcón, dictó medida judicial de privación preventiva de libertad contra el ciudadano Eiroscar Javier Yedra Mavarez (30).

El detenido Mavarez fue capturado el pasado fin de semana en Zazárida, jurisdicción del municipio Buchivacoa, en operación conjunta del Destacamento 134 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y la División Contra Drogas de la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

El Fiscal Vigésimo Primero del Ministerio Público, abogado Domingo Molina, lo colocó a disposición del tribunal a cargo del Juez, abogado Emir J. Gómez.

Cabe señalar, que la precalificación fiscal se basó en la presunta comisión de los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas (Art. 149 de la Ley Orgánica de Drogas) y asociación ilícita para delinquir (Art. 37 de la Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo).

En el desarrollo del procedimiento de su detención, el ciudadano Eiroscar Yedra condujo a los cuerpos de seguridad al lugar donde mantenía oculta la droga, la cual estaba enterrada, varios envoltorios de sustancias la cual arrojó un peso total de 1,100 kilogramos de presunta cocaína.

En tal sentido el Juez de Control admitió la precalificación fiscal y ordenó la privación de libertad, considerando que se cumplen los extremos de ley establecidos en los artículos 236, 237 y 238 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP).

Magalys Hassan
CNP: 14356